

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiocho de mayo de dos mil quince, en el **HOSPITAL SAN PEDRO DE ALCANTARA**, sito en [REDACTED] en Cáceres.

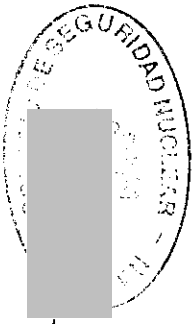
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Consejería de Economía y Trabajo. Junta de Extremadura, en fecha 19 de enero de 2006, así como las modificaciones aceptadas (MA-1) y (MA-2) por el CSN, con fechas 3 de marzo de 2014 y 6 de abril de 2015, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Coordinador del Servicio, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva, ubicada en la planta [REDACTED] del emplazamiento referido, se encontraba señalizada, con medios para establecer un acceso, controlado y de extinción de fuego.-----
- En el momento de la inspección, se encontraba disponible diverso material radiactivo no encapsulado, dentro de los límites indicados en la esp. 6ª, de la autorización en vigor y modificaciones aceptadas.-----
- Disponen de las fuentes encapsulas, siguientes: Dos fuentes radiactivas de Co-57, una plana de ref. [REDACTED] y otra tipo lápiz de ref. [REDACTED] así como otras dos, una de Cs-137 de ref. 1792 y otra de Ba-133 de ref. 1756.-----



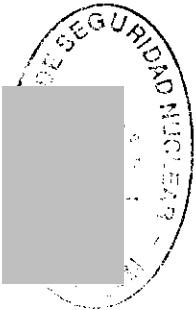
SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/28/IRA-1433/15

Hoja 2 de 3

- Disponen de otras seis fuera de uso, de ref. [REDACTED], [REDACTED].-----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de tres equipos para la detección y medida de la radiación, dos BS Electrónica modelo [REDACTED] nºs. 283(2014-CND) , 282(2014-CND), otro [REDACTED] nº 399-141(2011-INTE), verificados periódicamente, así como un activímetro [REDACTED] nº 1557731.-----
- La instalación radiactiva dispone de medios adecuados, para el almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, descontaminación, así como de superficies debidamente acondicionadas.-----
- Disponen de un equipo destinado a medida de ventilación pulmonar [REDACTED] de ref. TG 001021.-----
- Disponen de un equipo para el almacenamiento y vertido controlado de residuos radiactivos líquidos, ubicado en la planta [REDACTED], al que se accede a través de un almacén de productos de limpieza, con referencia en su puerta de acceso IMI9, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], revisado periódicamente por la citada firma, el citado equipo se conecta, un inodoro y tres piletas del Servicio. De la última revisión y según el parte ref. 015/038, de fecha 19.03.2015, se indica una avería en el fluxómetro del inodoro, del wáter químico.-----
- Según se manifestó, esta avería es frecuente, dado que el citado wáter químico, se alimenta con agua caliente, en consecuencia con lleva la descarga en continuo a los depósitos, en la habitación donde está instalado el citado wáter, se dispone de otro convencional. La inspección indico el uso de esté, mientras se corrige la avería.-----
- Consta que la firma [REDACTED] retire periódicamente los generadores de Tc99m, que se almacenan en la dependencia que alberga el equipo de tratamiento de los residuos radiactivos líquidos, consta en la última se hayan retirado 28 unidades en fecha 9.4.2015 y ref. GD066/15.-----
  
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
  
- Diario de Operación de ref. 218/14



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/28/IRA-1433/15

Hoja 3 de 3

- Albaranes de últimos suministros, referentes a: I-123, Mo-99/Tc99m y I-131.-----
- Licencias de Operación, 1 de Supervisor y 5 de Operadores (Sra. [REDACTED], en trámite).-----
- Registros dosimétricos correspondientes a siete usuarios (Incluye a la Dra. [REDACTED] y cuatro de muñeca, al mes de abril de 2015, dentro de los límites autorizados, realizando la vigilancia médica en el [REDACTED] (Riesgos Laborales).-----
- Según se manifestó en Informe anual de la instalación, correspondiente al año 2014, se encontraba en elaboración por el [REDACTED].-----
- Formación e información sobre protección radiológica, al personal de la instalación, de fecha 2015, realizado por la [REDACTED].-----

#### OBSERVACIONES

- De los informes periódicos de la firma [REDACTED], referidos a equipo de almacenamiento y tratamiento de residuos radiactivos líquidos, modelo [REDACTED], sito en el sótano, se deduce la posibilidad de fuga por avería frecuente del fluxómetro.--

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de junio de dos mil catorce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL SAN PEDRO DE ALCANTARA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Hospital San Pedro de Alcántara  
C/Alcántara, 10. 28014 Madrid  
Servicio de Medicina Nuclear  
[REDACTED]

CSN/AIN/28/IRA-1433/15